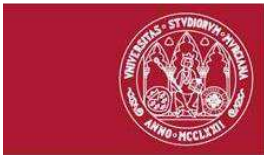


# Alegaciones y actuaciones de la Comisión de Calidad al informe MONITOR del Máster en Comunicación Móvil y Contenido Digital.

La Comisión de Calidad, reunida el 10 de febrero de 2017, ha analizado el informe de seguimiento del Máster en Comunicación Móvil y Contenido Digital (que previamente fue debatido también en la comisión académica de este máster). Tras este análisis se han acordado las siguientes alegaciones y actuaciones a seguir:

Incidencia	Alegación / Actuación	Responsable
Discrepancia en la evaluación de una asignatura conforme a lo que dice la memoria.	Revisar todos los sistemas de evaluación y comprobar que se sigue lo indicado en la memoria verificada.	Coordinadora
Acceso restringido a la documentación oficial del título.	Ya se ha subsanado esta deficiencia, toda la información está en acceso abierto en la URL <a href="http://www.um.es/web/comunicacion/contenido/estudios/masteres/contenidos-digitales/documentacion">http://www.um.es/web/comunicacion/contenido/estudios/masteres/contenidos-digitales/documentacion</a>	Coordinador de Calidad
Discrepancia entre memoria y web en el apartado de criterios de acceso.	Corregir en la web del título esta discrepancia (falta indicar un título preferente de acceso).	Coordinador de Calidad
Ausencia en la web del título de la lista de competencias básicas y generales del título.	Se van a publicar.	Coordinador de Calidad
Evidencia del análisis de las encuestas.	Además de hacer encuestas se deben analizar en la comisión académica del máster, reflexionar sobre los resultados obtenidos y proponer actuaciones de mejora, si es preciso. En todo caso hay que dejar constancia de ello.	Coordinadora
Evidencia de la aprobación de las guías docentes.	Al inicio de cada curso, la comisión académica del máster ha de verificar si están todas las guías docentes aprobadas y publicadas y dejar constancia de ello. Asimismo, en esas actas se debe indicar el procedimiento que se ha seguido para ello.	Coordinadora



Incidencia	Alegación / Actuación	Responsable
No hay constancia de datos de los procedimientos PC01, PA04 Y PC08.	<p><b>PC01:</b> a partir de ahora la comisión académica ha de analizar de forma específica los resultados académicos y dejar constancia de ello; igualmente dejará constancia de la aprobación de las guías docentes y de la planificación académica de cada curso. Toda esta actividad se ha realizado hasta ahora pero no se ha documentado debidamente.</p> <p><b>PA04:</b> no ha habido nada que tratar hasta ahora en lo referente a este procedimiento de quejas y sugerencias, pero hay que dejar constancia de ello en una comisión académica, al igual que se hace en la comisión de calidad.</p> <p><b>PC08:</b> no se tienen datos de inserción laboral porque el Centro de Orientación e Información al Empleo de nuestra universidad no los ha elaborado.</p>	Coordinadora y Coordinador de Calidad
Ausencia de información sobre talleres a realizar fuera de la facultad.	Tanto en comisión académica como en comisión de calidad se ha repasado la redacción de la memoria verificada y se considera que no hay nada que publicar porque no se han realizado ni talleres ni otra actividad formativa fuera de las instalaciones de la facultad.	No procede actuación al respecto.

En Murcia, a 10 de febrero de 2017

Fdo. Francisco Javier Martínez Méndez  
Decano